

Consulta Individual

Chile que Queremos es una plataforma que permite a todos los ciudadanos participar y dar su opinión a través de una Consulta Individual y además compartir los resultados de los Diálogos Ciudadanos en los que participen.

Los resultados de esta Consulta Individual serán información muy relevante que, junto a los Diálogos Ciudadanos, permitirán elaborar una hoja de ruta para priorizar la Agenda Social para el Chile que Queremos.

1 **Pregunta:**
 ¿Cómo me he sentido durante las últimas semanas?

Emociones / sentimientos / sensaciones	Explique lo mencionado
•	
•	
•	

2 **Pregunta:**
 ¿Cuáles considero que son las principales necesidades del país?
 (Marque la necesidad, que en su opinión, es la más urgente, solo una).

Necesidad que enfrenta el país	Explique lo mencionado	Urgencia
•		
•		
•		

3

Pregunta:

¿Cuáles son las principales necesidades que enfrento personalmente o que existen en mi hogar y/o familia?

Necesidades que enfrento personalmente o que existen en mi hogar o familia	Explique lo mencionado
•	
•	
•	

4

Pregunta:

Considerando las **necesidades del país** que ud. identificó en la pregunta 2:

¿Cuál es el rol del Estado para satisfacer estas necesidades?

¿Cuál es el rol de otros actores sociales (*empresa, organizaciones sociales, medios de comunicación, comunidad, etc.*) para satisfacer estas necesidades?

Necesidades del país identificadas	Rol del Estado	Rol de otros actores sociales <i>(empresa, organizaciones sociales, medios de comunicación, comunidad, etc)</i>
		Actor(es):
		Actor(es):
		Actor(es):



Pregunta:

¿Cuál es mi contribución personal para construir el Chile que queremos?

Comentarios finales

Si tiene alguna observación o sugerencia, en este espacio puede indicarla.

Datos Sociodemográficos:

Fecha de hoy (dd/mm/aaaa): _____ / _____ / _____ Edad: _____

Comuna: _____ Región: _____

1. ¿Cuál es el nivel de educación alcanzado por usted?

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Educación básica incompleta o inferior | <input type="radio"/> Universitaria incompleta. Técnica completa |
| <input type="radio"/> Básica completa | <input type="radio"/> Universitaria completa |
| <input type="radio"/> Media incompleta (incluyendo Media Técnica) | <input type="radio"/> Post Grado (Master, Doctor o equivalente) |
| <input type="radio"/> Media completa. Técnica incompleta | |

2. ¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó el jefe de su hogar? (solo si se trata de alguien distinto a usted)

- | | |
|---|--|
| <input type="radio"/> Educación básica incompleta o inferior | <input type="radio"/> Universitaria incompleta. Técnica completa |
| <input type="radio"/> Básica completa | <input type="radio"/> Universitaria completa |
| <input type="radio"/> Media incompleta (incluyendo Media Técnica) | <input type="radio"/> Post Grado (Master, Doctor o equivalente) |
| <input type="radio"/> Media completa. Técnica incompleta | <input type="radio"/> Yo soy el jefe de hogar |

El participante declara que la información proporcionada respecto de su identidad es fidedigna y correcta.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, podrán hacer tratamiento de los datos personales conforme a la normativa vigente, de la información que se contenga en los respectivos formularios de consulta individual con la debida protección y reserva de los datos personales. Para estos efectos la persona que responda la Consulta Individual, según corresponda, autoriza a realizar procesos de anonimización sobre sus datos personales informados en el formulario de Consulta Individual. Además, con la información que se obtenga, según corresponda, se podrá realizar sistematización y estadísticas del proceso de participación ciudadana, a través de información agregada y nunca nominada ni determinable, las cuales podrán ser publicadas en el respectivo sitio web y utilizar la información que se recoja y que sea anonimizada para el diseño y mejora de políticas, planes y programas de su competencia, conforme al artículo 1 de la ley N° 20.530.